



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE

REINOSA

Plaza de España, 5 / 39200 – Reinosa (Cantabria)
 ☎ 942 75 02 62 – ✉ secretaria@aytoreinosa.es
<https://sede.aytoreinosa.es>

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

JOSE MIGUEL BARRIO FERNANDEZ, ALCALDE-PRESIDENTE del Excmo. Ayuntamiento de Reinosa (Cantabria), a la fecha de la firma electrónica, he dictado el siguiente **DECRETO**:

Por el presente, y en uso de las atribuciones que me confiere la normativa local, resuelvo aprobar el Reglamento **para el evento virtual: VIII Carrera Solidaria de Navidad “Ciudad de Reinosa” 2020**, organizado por el Ayuntamiento de Reinosa, que es del siguiente tenor literal:

"El precio de la inscripción mínima son 3 €; cada inscripción se destinará íntegramente a los más desfavorecidos de la Comarca Campurriana.

Todos los corredores que se inscriban por la cantidad mínima de 3 euros recibirán una camiseta conmemorativa al presentar el certificado de finalización de la prueba en los lugares designados por la Organización.

Los corredores que añadan la cantidad de 2 euros a la cantidad mínima en su colaboración solidaria (5 euros en total) obtendrán también una bufanda tubular (braga para el cuello) conmemorativa al finalizar la prueba.

TODAS LAS INSCRIPCIONES DEBERAN HACERSE A TRAVES DE LA APLICACIÓN MOVIL QUE TODOS LOS PARTICIPANTES DEBERAN DESCARGARSE.

Enlace de descarga ANDROID

https://play.google.com/store/apps/details?id=com.sportmaniac_live_app_android.cronochip&hl=en_US&gl=US

Enlace de descarga IOS

<https://apps.apple.com/es/app/cronochip-live/id1498438824>

¿Qué es una carrera VIRTUAL?

Es una experiencia individual, que se comparte de forma colectiva y sincronizada. Esto es gracias a tecnología APP de geolocalización y sincronización de todos sus participantes. Tu móvil será el CHIP. El procedimiento es similar al de una carrera convencional, pero en esta ocasión recibes tu dorsal vía mail, junto con un código de participación para la APP. La carrera se celebra durante un periodo de tiempo, en este caso entre el 26 de diciembre y el 5 de enero. Durante ese plazo el participante debe acceder a la APP, pagar su inscripción, seleccionar la distancia y completarla por el recorrido que cada uno elija en su ciudad; una vez finalizado el recorrido y con acceso a internet, la APP envía la información del tiempo realizado compartiendo el resultado con el cual se participa.

Es recomendable poder registrar también la actividad en otra aplicación a modo de backup.

Plazo para realizar la carrera:

Desde las 6:00h del sábado 26 de diciembre hasta las 22:00h del martes 5 de enero de 2021.

Fuera de ese plazo no será posible compartir resultados en el evento aunque la carrera se haya realizado dentro del plazo establecido.

Recorrido y distancia:

La distancia establecida para esta carrera virtual es de 5 km.

Cada participante podrá elegir su propio recorrido por donde realizar la prueba en Reinosa. Dicho recorrido y distancia seleccionada, estará dentro de los límites que establezca el Gobierno competente con motivo de la prevención Covid19. Asimismo, se ruega tener especial cuidado con la distancia de seguridad recomendada por Sanidad.

Inscripciones:

Firma 2 de 2	SECRETARÍA ACCIDENTAL	09/04/2021
	CONCEPCION NAVARRO ZARRAGA	
Firma 1 de 2	ALCALDE-PRESIDENTE	08/04/2021
	JOSE MIGUEL BARRIO FERNANDEZ	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 3d73f72bb80a4a169c0bf2f0e7a89ea7001

Url de validación <https://sedesimplicant01.simplificacloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=085>

Metadatos AYUNTAMIENTO DE REINOSA Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2021/477 - Fecha Resolución: 09/04/2021 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE

REINOSA

Plaza de España, 5 / 39200 – Reinosa (Cantabria)
 ☎ 942 75 02 62 – ✉ secretaria@aytoreinosa.es
<https://sede.aytoreinosa.es>

Serán a partir del 7 de diciembre de 2020. La cuota de inscripción mínima es de 3€ pudiéndose colaborar con cantidades superiores de forma altruista. Estas cuantías serán destinadas íntegramente a los Servicios Sociales municipales para personas con necesidades. Para inscribirse se deberá descargar la app en el siguiente enlace y seleccionar la VIII Carrera Solidaria de Navidad “Ciudad de Reinosa” 2020.

Enlace de descarga ANDROID

https://play.google.com/store/apps/details?id=com.sportmaniac_live_app_android.cronochip&hl=en_US&gl=US

Enlace de descarga IOS

<https://apps.apple.com/es/app/cronochip-live/id1498438824>

Todos los corredores que se inscriban por la cantidad mínima de 3 euros recibirán una camiseta conmemorativa al presentar el certificado de finalización de la prueba en los lugares designados por la Organización.

Los corredores que añadan que sumen una cantidad de 2 euros a la cantidad mínima en su colaboración solidaria (5 euros en total) obtendrán un bufanda tubular (braga para el cuello) conmemorativo al finalizar la prueba.

Descarga de APP:

El corredor inscrito, deberá descargarse la App para realizar la prueba en el siguiente enlace:

Enlace de descarga ANDROID

https://play.google.com/store/apps/details?id=com.sportmaniac_live_app_android.cronochip&hl=en_US&gl=US

Enlace de descarga IOS

<https://apps.apple.com/es/app/cronochip-live/id1498438824>

A partir del día 26 de diciembre y hasta el 5 de enero el usuario podrá hacer uso de la App y registrar su carrera. Es recomendable poder registrar también la actividad en otra aplicación a modo de backup.

La App requiere acceso a datos de geolocalización para poder cuantificar la distancia y el tiempo empleado en recorrerla. La información de geolocalización no es almacenada ni usada con ninguna finalidad diferente a la de conocer la distancias recorrida. Únicamente la información del tiempo empleado es enviada a la plataforma para la conformación de las clasificaciones de la prueba.

Descalificaciones:

La organización de la competición está facultada para retirar durante la prueba al atleta que manifieste un comportamiento no deportivo. Se investigarán los primeros tiempos para garantizar que no se hacen de otra forma que no sea corriendo (solo para las pruebas que tienen clasificación).

Clasificaciones:

Los resultados se publicarán en la web del Ayuntamiento de Reinosa dos días siguientes a la finalización de la prueba.

Se establecen las dos categorías

1.) Absoluta Masculina

2.) Absoluta Femenina

Al ser una prueba Virtual, no habrá trofeos. Los 3 primeros clasificados obtendrán un bono descuento de 50 € para gastar en los comercios y/o hostelería de Reinosa.

Cada corredor participará bajo su entera responsabilidad, afirma poseer un nivel de condición física suficiente para afrontar la prueba y se compromete a aceptar estrictamente este reglamento.

No se admitirán corredores que no estén inscritos o corran sin la App.

Firma 2 de 2	SECRETARIA ACCIDENTAL
	09/04/2021
Firma 1 de 2	ALCALDE-PRESIDENTE
	08/04/2021
	JOSE MIGUEL BARRIO FERNANDEZ

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	3d73f72bb80a4a169c0bf2f0e7a89ea7001	
Url de validación	https://sedesimplicant01.simplificaccloud.com/absis/di/arx/diarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=085	
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2021/477 - Fecha Resolución: 09/04/2021 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE

REINOSA

Plaza de España, 5 / 39200 – Reinosa (Cantabria)
 ☎ 942 75 02 62 – ✉ secretaria@aytoreinosa.es
<https://sede.aytoreinosa.es>

Aceptación, pliego de descargo de responsabilidad y protección de datos:

Los participantes, por el hecho de inscribirse libre y voluntariamente, declaran conocer y aceptar plenamente el presente Reglamento. En caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga al efecto la organización.

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara que: *"Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en Carrera Navideña Ciudad de Reinosa. Además, eximo de toda responsabilidad a la organización, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades.*

Durante el desarrollo de la prueba contribuiré en lo posible con la organización, para evitar accidentes personales. De manera exclusiva, autorizo además a que la organización haga uso publicitario de fotos, vídeos y nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto, con carácter atemporal."

Devoluciones

Una vez que la inscripción ha sido completada, la cuota de inscripción no será reembolsada en ningún caso.

Reclamaciones

Las reclamaciones relativas a la clasificación deberán realizarse a la Organización. Las decisiones del Organizador, en relación a las reclamaciones planteadas, serán irrecurribles."

Lo que firmo ante el Secretario Accidental, quien firma junto a mí.

Firma 1 de 2 JOSE MIGUEL BARRIO FERNANDEZ	08/04/2021	ALCALDE-PRESIDENTE
	09/04/2021	Secretaría Accidental

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web:		
Código Seguro de Validación	3d73f72bb80a4a169c0bf2f0e7a89ea7001	
Url de validación	https://sedesimplicant01.simplificaccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=085	
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2021/477 - Fecha Resolución: 09/04/2021 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	